DECANATO
RESOLUCION Nº 07/2016

POR LA CUAL SE DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN DECANATO N° 59/2015 Y SE ADJUDICA EN EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/2015 "IMPRESIONES VARIAS" CON ID N° 294639.

Coronel Oviedo, 26 de febrero de 2016

VISTO: El Informe y Acta de Evaluación N° 003/2016 del Comité de Evaluación de fecha 22 de febrero de 2016, elevado por el conducto jerárquico correspondiente.

CONSIDERANDO: Que por Resolución N° 59/2015 de fecha 14 de diciembre de 2015 se ha adjudicado en el presente llamado, sin embargo, la Dirección Administrativa ha informado que el proceso de adjudicación no ha podido llegar a término en el ejercicio 2015 y el monto presupuestado para dicha compra ha variado en el presupuesto de gastos Ejercicio 2016, debiendo el Comité ajustarse a las disposiciones de la Resolución N° 319/2016 *Por la cual se establecen directrices para la comunicación de adjudicaciones resultantes de llamados que comprometían parcial o totalmente el Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2015 y que no obtuvieren Código de Contratación.*

Que, en el informe mencionado el Comité considera la Resolución y en consecuencia recomienda la adjudicación al mismo oferente inicialmente adjudicado, con las disminuciones correspondientes para adecuar al Presupuesto 2016.

Que, la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Pública", en su Art. 28 expresa: "Adjudicación. Con base en el informe de Evaluación la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".

Que en el mismo artículo en el tercer párrafo dispone "La máxima Autoridad de la Convocante será quien resuelva la Adjudicación" y,

POR TANTO, LA DECANA EN EJERCICIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ, en uso de sus atribuciones,

RESUELVE:

Artículo 1º DEJAR sin efecto la Resolución N° 59/2015 de fecha 14 de diciembre de 2015, POR LA CUAL SE ADJUDICA EN EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA

Nº 10/2015 "IMPRESIÓN VARIAS LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ".----------

Artículo 2º ADJUDICAR al oferente **GRAFICA TORRES**, representado por el Señor Alfredo Daniel Torres, con C.I. N° 3.298.248, para el suministro de **Impresiones Varias** del llamado referido más arriba, para la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Caaguazú, por la suma total de G. 5.597.000 (Guaraníes cinco millones quinientos noventa y siete mil).----------

Artículo 3º COMUNICAR a la D.N.C.P.; y aprobada en dicha Institución, a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Abog. Myrian E. Páez Sosa
Secretaria General

Lic. Guiomar Viveros de Cabello
Decana